

COLEGIO GRAN BRETAÑA

-THE BRITISH SCHOOL-

Carrera 51 No. 215-20 Bogotá – Colombia

Tel: 57+1+676 0391 Fax: 57+1+676 0426 Internationally Accredited by CIS and NEASC

Email: director@cgb.edu.co Website: www.cgb.edu.co



Manual interno de procedimiento para la atención de consultas, peticiones, quejas y reclamos sobre los datos personales.

I. Consultas o peticiones.

El titular o sus causahabientes podrán solicitar a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S: Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento, prueba de la autorización otorgada a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S para el Tratamiento de sus Datos Personales, información respecto del uso que se le ha dado a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S a sus datos personales, como lo establece la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, podrá presentar CONSULTA o PETICIONES ante el Encargado y/o Responsable del Tratamiento, así:

- a) La consulta se formulará mediante solicitud escrita dirigida a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S en la Carrera 51 # 215 20 de la ciudad de Bogotá D.C., o través de la página web www.cgb.edu.co o al correo electrónico habeasdata@cgb.edu.co
- b) La atención y respuesta será a cargo de la Abogada Junior, quien hace parte del área administrativa.
- c) Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

II. Quejas y reclamos.

El Titular o sus causahabientes, podrán presentar a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S, a través de una queja o reclamo a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S: la corrección o actualización de la información, la supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, la subsanación o corrección del presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales; como lo establece la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en ese sentido podrá presentar QUEJAS Y RECLAMOS ante el Encargado y/o Responsable del Tratamiento, así:



COLEGIO GRAN BRETAÑA

-THE BRITISH SCHOOL-

Carrera 51 No. 215-20 Bogotá – Colombia

Tel: 57+1+676 0391 Fax: 57+1+676 0426 Internationally Accredited by CIS and NEASC

Email: director@cgb.edu.co Website: www.cgb.edu.co



Founded in 1997

- d) El reclamo o queja se formulará mediante solicitud escrita dirigida a la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S en la Carrera 51 # 215 20 de la ciudad de Bogotá D.C., o través de la página web www.cgb.edu.co o al correo electrónico habeasdata@cgb.edu.co
- e) El reclamo o queja deberá plasmar la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al mismo, la dirección de notificación y deberá allegar todos los documentos que se quiera hacer valer como prueba o soporte.
- f) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- g) Si el reclamo o queja resulta incompleto, la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mencionado reclamo o queja, para que subsane las falencias evidenciadas, si transcurridos dos (2) meses no se ha subsanado el reclamo o queja, se entenderá que el mismo ha sido desistido.
- h) Una vez recibido el reclamo o queja completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, lo anterior se hará en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo o queja sean decididos.
- i) La Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S cuenta con quince (15) días, hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del reclamo formulado. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro del tiempo antes mencionado y legalmente establecido, se procederá a informar al interesado acerca de los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días, hábiles, siguientes al vencimiento del primer término.
- j) La atención y respuesta será a cargo de la Abogada Junior, quien hace parte del área administrativa.
- k) El titular también puede elevar queja o reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el requisito de procedibilidad, que consiste en presentar primero su reclamo ante el Encargado y/o Responsable en este caso ante la Entidad educativa Colegio Gran Bretaña S.A.S.

Se recuerda a los titulares que la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su Delegatura para la Protección de Datos Personales, procederá a ejercer la vigilancia a que haya



COLEGIO GRAN BRETAÑA

-THE BRITISH SCHOOL-Carrera 51 No. 215-20

Bogotá – Colombia

Tel: 57+1+676 0391 Fax: 57+1+676 0426 Internationally Accredited by CIS and NEASC

Email: director@cgb.edu.co Website: www.cgb.edu.co



Founded in 1997

lugar, para garantizar que en el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la Ley 1581 de 2012 y en su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Atentamente,

ENTIDAD EDUCATIVA COLEGIO GRAN BRETAÑA S.A.S